****

**APR**

**San juan 13 de Marzo de 2018.**

**Consejo Consultivo**

**Objetivos de la Consejo Consultivo:**

1. Articular las acciones vinculadas a los servicios de salud entre el APR: CARF y CAPS.
2. Mejorar la comunicación horizontal (entre áreas, niveles y dependencias de similar jerarquía) y vertical (con las autoridades) de la Zona Sanitaria V y el Ministerio de Salud Pública de San Juan.
3. Elevar los niveles de eficacia y eficiencia en las Áreas que intervienen en las diferentes prestaciones y servicios de salud.
4. Facilitar el monitoreo y la toma de decisiones a las autoridades.
5. Unificar criterios de trabajo entre los equipos de profesionales y optimizar los distintos tipos de recursos.
6. Contribuir a elevar la calidad de las prestaciones sanitarias en los centros de salud del Área Programática Rawson.
7. Mejorar el logro de objetivos de programas o proyectos que se implementen en zonas sanitarias, áreas programáticas y/o centros de salud de la provincia de San Juan.

**Actividades a desarrollar el Consejo Consultivo:**

1. Identificar las acciones que requieren de la intervención del Consejo Consultivo.
2. Acordar pautas de trabajo y actores que intervienen en las actividades en las cuales tendrá intervención el comité.
3. Definir niveles de responsabilidad y compromiso de las áreas y/o actores que intervienen en la articulación de acciones o bien en proyectos o programas de salud que se implementen.
4. Planificar las acciones a desarrollar, definir metas y criterios de evaluación de las mismas.
5. Proveer de información oportuna y fiable a las autoridades con el fin de facilitar la toma de decisiones.
6. Comunicar resultados de las acciones de articulación realizadas y sugerir mejoras o adecuaciones para optimizar el trabajo de los actores y elevar la calidad de las prestaciones de salud en la provincia de San Juan.
7. Realizar Planificación anual.

Dra. Paula Gallego.